



Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

NIT.: 800.215.775-5

00066

Buenaventura 17 de enero de 2020

Señores

**AGENTES MARITIMOS, TRANSPORTADORES,
AGENTES DE CARGA, IMPORTADORES, EXPORTADORES
Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**

Buenaventura

Asunto: FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE EXCEPCIÓN

Apreciados Clientes y Usuarios:

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (“SPRBUN”) tiene dispuestos procedimientos que propenden por el adecuado manejo operativo y administrativo de las mercancías, al amparo de lo señalado en los diferentes medios que se tienen dispuestos para solicitar servicios, de conformidad con su reglamento interno de operaciones, con normas aduaneras vigentes, y de otras autoridades participantes del proceso.

En este sentido, la atención de contingencias generadas por errores de diversa índole por parte de usuarios y participantes de la cadena originan riesgos, ineficiencias y mayores costos al proceso, que en adelante serán transferidos a cada responsable, de la siguiente manera:

Trámites documentales por fuera de Cutoff

US\$ 110,00

Durante las dos horas próximas a los horarios de corte documental (CUTOFF) señalados la SPRBUN en su página web, el Centro de Servicio al Cliente atenderá solicitudes de trámites por ventanilla a razón de US\$110 por contenedor. Este pago siempre deberá ser anticipado a la presentación de documentos. No obstante, debe entenderse que la cancelación de este valor no equivale a que se garantice el embarque de la mercancía, sino la atención de aspectos documentales solicitados por fuera del tiempo establecido, y la inclusión del contenedor en el plan de cargue de la motonave.

La decisión de embarque siempre estará sujeta a aspectos operativos, sobre los que el trámite documental tardío surte el riesgo de afectar los planes de atención a las motonaves, así como la aplicación de procedimientos de seguridad por parte de autoridades de control. De acuerdo con lo anterior, de presentarse eventos por fuera de la esfera del control de la SPRBUN, tales como requerimiento de inspección por parte de alguna autoridad, o cambios de última hora





Sociedad Portuaria
Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

NIT.: 800.215.775-5

00066

por parte de la línea naviera, el contenedor podrá quedarse sin que el valor cancelado por trámite tardío sea reembolsable al cliente.

Corrección de errores en anuncio de mercancía en peso y exportador US\$ 120,00

La información de peso y datos del exportador resultan particularmente críticas para las autoridades de control, así como para la decisión de ubicación dentro de los patios de la SPRBUN. Los errores de esta naturaleza conducen a altos costos por reubicación de contenedores, así como a desviaciones en los criterios de selectividad para inspección por parte de la Policía Antinarcóticos.

Respecto al peso, el sistema de planeación automática de ubicación de la SPRBUN estará dispuesto para definir los sitios de almacenaje de los contenedores de acuerdo a su peso anunciado, No obstante, si al momento de salir el camión del puerto, y determinar el peso real del contenedor entregado por confrontación de pesos de entrada y salida, se encuentra una desviación superior al 10% del anuncio, la carga quedará bloqueada a la espera de una actualización de datos por parte del exportador, y la cancelación del costo acá relacionado.

Emisión de duplicados de facturas US\$ 20,00

Las facturas constituyen documentos legales expedidos por la SPRBUN al amparo de los lineamientos vigentes. Su pérdida por parte de usuarios o clientes constituye la aplicación de procedimientos de excepción que al final afectan la calidad de servicio que percibe el usuario ordenado.

Anulación o Cambios por errores en solicitudes de servicios US\$ 20,00

Incluye errores por mal diligenciamiento de solicitudes de llenado, vaciado de contenedores, o inspección, cargue o descargue tanto de mercancía suelta como contenedores. Así mismo, contempla errores tales como longitud de contenedor errada, mala asignación del transportador, o del operador portuario. La SPRBUN no atenderá nuevas solicitudes de servicios a cargas con solicitudes vigentes con errores como los descritos.

Cambio en datos de BLs US\$ 20,00

La SPRBUN entiende que el documento formal de anuncio de mercancía de importación es el BL. Contra el recibo de estos documentos, se generan procesos automáticos que propenden por la eficiencia del trámite posterior de retiro. Cualquier cambio de estos datos, realizado de manera posterior a su anuncio inicial, se traduce en alteraciones al normal transcurrir de los procesos, y de manera particular, terminan afectando la calidad de servicios que se brinda a





**Sociedad Portuaria
Buenaventura**
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

000066

NIT.: 800.215.775-5

quien planea adecuadamente sus gestiones y da buen uso a las facilidades dispuestas. De acuerdo con lo anterior, todo cambio de datos en los documentos de anuncio, en adelante serán tramitados solo contra presentación de facturas por servicio de cambio debidamente canceladas.

En cada uno de los casos señalados, las diferentes dependencias de la SPRBUN, , requerirán facturas expedidas y debidamente canceladas, a fin de dar trámite a solicitudes de esta naturaleza.

Estos procedimientos tendrán aplicación desde el 1 de febrero de 2020, por lo que de antemano agradecemos realizar las coordinaciones pertinentes para que su puesta en operación se realice *sin* causar trastornos al servicio.

Atentamente,

JUAN PABLO CEPEDA F.
Gerente General SPRBUN

Copia: Superintendencia Delegada de Puertos- Superintendencia de Transporte

